

QUILLOTA 05 AGO. 2014

EXENTO N°: 1417

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4940 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2014, la Orden de Trabajo N° 747 de fecha 19/03/2014, de ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

EMPLEADOR
NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

DESIGNASE A:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MUÑOZ FERNANDEZ DAMARIS

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE PÁRVULOS
EDUCACION PARVULARIA
ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO
01/03/2014 HASTA CONTRATO INDEFINIDO

SEGUNDO: PÁGUESE

con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal Indefinido", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior




PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/FEA/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

CONTRATO DE TRABAJO GENERAL INDEFINIDO

AFP : MODELO S.A.

SALUD : FONASA (INP)

En Quillota a 01/03/2014 entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde DR. LUIS MELLA GAJARDO, en adelante El Empleador por una parte, y por la otra Don(ña) MUÑOZ FERNANDEZ DAMARIS R.U.T. N° [REDACTED] de nacionalidad chilena, soltero(a), Profesión u Oficio EDUCACION PARVULARIA, nacido el 16/06/1993, domiciliado en calle [REDACTED] en adelante el ASISTENTE DE PÁRVULOS, se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo Indefinido.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios del trabajador Don(ña) MUÑOZ FERNANDEZ DAMARIS R.U.T. N° [REDACTED] para que se desempeñe como ASISTENTE DE PÁRVULOS en la Escuela/Liceo ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO, desempeñando las funciones estipuladas en el Descriptor del Cargo de ASISTENTE DE PÁRVULOS inserto en el Reglamento Interno de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Quillota.

SEGUNDO : La jornada de trabajo será de 44 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes.-

TERCERO : El Empleador se compromete a cancelar al trabajador una remuneración mensual de:

Estas remuneraciones se pagarán por mes vencido con cheque o bien con cargo directamente en Cta. Cte. electrónica que se habilitará para estos efectos y se deduciran los descuentos que establecen las Leyes vigentes.

Sueldo Base	304,128
Total	304,128

CUARTO : EL tiempo extraordinario se cancelará con el recargo legal y se pagarán conjuntamente con el respectivo sueldo, pero solamente a requerimiento escrito de parte del Empleador.

QUINTO : El Empleador, por necesidades de funcionamiento de los Servicios Educacionales que Administra, podrá destinar al Trabajador a otro establecimiento Educacional de la Comuna, siempre que ello no implique menoscabo al Trabajador.

SEXTO : El Empleador, podrá autorizar la participación del Trabajador en jornadas de Perfeccionamiento y/o Capacitación cuando las disponibilidades de recursos así lo permitan y esta actividad sea de beneficio directo para el desempeño de sus funciones.

SEPTIMO : El Trabajador, declara conocer y aceptar el Reglamento Interno de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Quillota, y asume la obligación de cumplirla en su integridad.

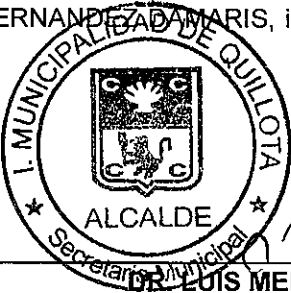
OCTAVO : El presente contrato es de duración indefinida y regirá desde el 01/03/2014 hasta CONTRATO INDEFINIDO, y podrá ponerse término cuando concurren para ello causas justificadas, que en conformidad a la Ley, pueda producir su caducidad.

NOVENO : El presente Contrato se firma en tres ejemplares uno de los cuales recibe el Trabajador, en este acto a su entera satisfacción y que es fiel reflejo de la relación laboral suscrita por las partes.

DECIMO : Se deja constancia que Don(ña) MUÑOZ FERNANDEZ DAMARIS, ingresó al servicio el 20 de Junio de 2012.


MUÑOZ FERNANDEZ DAMARIS

R.U.T. N° [REDACTED]




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE